INFORME DEL COMISARIO

A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE INDETA C. A. INSTRUMENTOS DESCARTABLES C. A.

En cumplimiento a mi atribución y Obligación de Comisario Principal de la Compañía INSTRUMENTOS DESCARTABLES C. A., presento a ustedes y por su intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, mi informe correspondiente al Ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1995, que se resume así

- a) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b) La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- d) Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e) Los procedimientos del Sistema de Control Interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.
- g) Las relaciones e índices de los Estados Financieros con confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los Principios de Contacilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- h) Del análisis comparativo, de los principales Indicadores financieros correspondientes a los dos últimos Ejercicios Económicos se determina una adecuada posición de Rentabilidad, Liquidez y Solvencia.

- i) En mi opinión la Utilidad del Ejercicio, la considero un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales del País.
 - j) No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorios realizadas.
 - k) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones Societarias vigentes.
 - l) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley las Listas de asistencia a las mismas.
 - m) Dejo constancia de la colaboración prestada por el funcionario de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

CARLOS CHAVEZ T.

COMISARIO

Guayaquil, 21 de marzo de 1996

22 ABR 1996

